



RIO BUENO, 04 de Enero de 2016

EXENTO N° 007 /
IDDOC 174.485

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de Julio del 2006.
- 2.- Decreto Exento N° 2323 del 07.04.2014, que aprueba el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Río Bueno y el Sr. David Alejandro Segura Melendres.
- 3.- Acuerdo de Concejo N° 493 de fecha 30.12.2015.
- 4.- Anexo de Contrato de fecha 04.01.2016.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar el anexo de contrato del servicio de Aseo, Ornato y Mantenición Áreas Verdes, suscrito entre la I. Municipalidad de Río Bueno y el Sr. David Alejandro Segura Melendres.

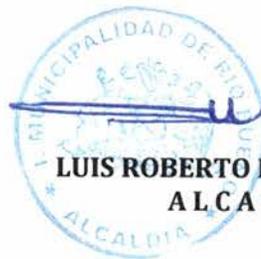
DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el **ANEXO de CONTRATO** de fecha 04.01.2016, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT N° 69.201.000-0**, representada por su Alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez, C.I. N° 8.818.022-4 y el Sr. **DAVID ALEJANDRO SEGURA MELENDRES**, C.I. N° 7.727.795-1, para la ejecución del Servicios de "ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES" por el monto de \$134.289.525.- (Ciento treinta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos veinticinco), IVA INCLUIDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE